

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
SESIÓN NÚMERO 677  
9 DE ENERO 2025**

**Presidente: Dr. Román Linares Romero**

**Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 16:05 horas del día 9 de enero de 2025, dio inicio la Sesión No. 677 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

**I.      Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 integrantes. El Sr. Axel Ibarra Cruz no asistió a la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**II.     Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día, recordó al pleno, que debido a que fue convocada para tal efecto, no hay asuntos generales.

**ACUERDO 677.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual, el Presidente sometió a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra, para una posible intervención del Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

El Presidente comentó al pleno que, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del alumnado, la sesión también fue convocada con carácter privado, los documentos de trabajo, fueron compartidos en una carpeta de Drive, mismos que carecen de firmas, correos electrónicos, fotografías y números de teléfono, con la intención de cuidar los datos personales de los involucrados. Además, solicitó a los consejeros la mayor discreción sobre esta sesión de trabajo que no fue transmitida a la comunidad por el canal de YouTube.

**1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.**

El Secretario, a solicitud del Presidente del Consejo, realizó un preámbulo respecto a los trabajos de la comisión y del caso de análisis y del trabajo de la Comisión, comentó que, la PSV86 presentó una queja en la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (UNIGENERO), en la que denunció hechos por violencia por razón de género en contra de la mujer, en su tipología de violencia física, psicológica y sexual, la queja estuvo acompañada por pruebas de los hechos

El Secretario del Consejo, mencionó que la comisión valoró cada una de las pruebas aportadas por las personas involucradas. Posteriormente, dio lectura al Dictamen presentado.

Por unanimidad, las personas involucradas en el caso fueron escuchas por el pleno del Consejo.

**ACUERDO 677.2**

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI. Se recomendó aplicar la medida administrativa de expulsión inmediata, a la PR86, de la Universidad de conformidad con los artículos 12 fracción V y 14 del mismo Reglamento.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 677, a las 17:08 horas del día 9 de enero de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*

***Aprobada en la Sesión No. 700, celebrada el 19 de noviembre de 2025.  
Consejo Divisional de CBI***